Asunción, 29 de junio de 2017

Ref.: Contratación Directa MAG N° 29/2017
"ADQQUISICIÓN DE COLCHONES PARA LAS ESCUELAS AGRICOLAS" – ID N° 332-744

Señores
Oferentes
Presente

ADENDA Nº 02

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, , procede a efectuar enmiendas en la Carta de Invitación mediante Adenda, la cual formará parte del mismo, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ANEXO B

(b) Experiencia:

- Para acreditar la experiencia, los oferentes deberán demostrar un volumen de ventas relacionados con el objeto del llamado, que sumados den un valor igual o superior al 50% del total de la oferta durante los últimos dos ejercicios fiscales cerrados (2015-2016). La misma deberá ser comprobada a través de copias de contratos y/o facturas de ventas con empresas públicas y/o privadas acompañadas de las recepciones satisfactorias por parte de la contratante. Se podrán incluir la cantidad de contratos y/o facturas que sean necesarios para acreditar la experiencia requerida. (Anexo E en el punto V inciso b).
- En caso de consorcio en todas las evidencias documentadas presentadas se deberán indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de calificación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio. Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y las específicas para el cumplimiento de los servicios solicitados

ANEXO E

I. Otros documentos.

- Para acreditar la experiencia, los oferentes deberán demostrar un volumen de ventas relacionados con el objeto del llamado, que sumados den un valor igual o superior al 50% del total de la oferta durante los últimos dos ejercicios fiscales cerrados (2015-2016). La misma deberá ser comprobada a través de copias de contratos y/o facturas de ventas con empresas públicas y/o privadas acompañadas de las recepciones satisfactorias por parte de la contratante. Se podrán incluir la cantidad de contratos y/o facturas que sean necesarios para acreditar la experiencia requerida. (Anexo E en el punto V inciso b).
- En caso de consorcio en todas las evidencias documentadas presentadas se deberán indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de calificación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio. Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y las específicas para el cumplimiento de los servicios solicitados
- Balance General de los últimos dos años 2015-2016 (que corresponde a ejercicios fiscales cerrados)
- Ratio de los años 2015/2016. **(de acuerdo al Formulario 8)**
- Certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) en caso de aplicar el margen de preferencia. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.
- Formulario N° 9

A continuación se detallan los plazos del presente llamado:

Tope de Consultas	**04/07/2017**	**De 07:00 a 11:00 horas**
Entrega de Ofertas	**10/07/2017**	**hasta las 11:00 horas**
Apertura de Ofertas	**10/07/2017**	**A las 11:30hs.**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCION DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Carlos Antonio Ocampos
DIRECTOR